

Cota, Cundinamarca diciembre 19 de 2024

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA.
Dra. Stefania Duran.
Area Juridica.
Ciudad.

Ref. Sustentación de precios ofertados en el Evento Cotización No. 30038 – en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III CCE-280-AMP-2021

Respetados Señores:

Por medio de la presente y de la forma más respetuosa, estando dentro del término para tal fin, me permito dar respuesta al requerimiento realizado por la entidad, por medio del cual debemos sustentar los valores ofrecidos en el Evento de la referencia

1. JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Sumimas S.A.S, Empresa con más de 29 años de experiencia en el mercado se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que nuestros precios ofertados en la propuesta económica para todos los ítems no ponen en riesgo el proceso de selección, así como tampoco ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos el contrato, y que dichos valores ofertados obedecen única y exclusivamente a las siguientes circunstancias objetivas:

1. Descuentos que nos otorgan los fabricantes y/o distribuidores de los elementos por pronto pagos, los cuales trasladamos a la Entidad.
2. Descuentos que nos otorgan los fabricantes y/o distribuidores de los elementos por volúmenes de compra, los cuales trasladamos a la Entidad.

De la misma forma de acuerdo a lo requerido nos permitimos presentar la estructura de costos y gastos para la línea de suministros de bienes determinada por nuestra empresa para el presente proceso, así

ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTO DE COMPRA 83%	\$ 2.003.802,78
GASTOS OPERATIVOS 5%	\$ 120.711,01
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 6,5%	\$ 156.924,31
IMPREVISTOS 2%	\$ 48.284,40
UTILIDAD 3,5%	\$ 84.497,71
TOTAL	\$ 2.414.220,22

SOBRE LOS GASTOS LOGÍSTICOS

En relación con la entrega, embalaje, distribución e instalación de los ítems, nos permitimos manifestar que los valores de dichos aspectos ya están cubiertos independientemente si el contrato es adjudicado o no a nuestra empresa, ya que contamos con un área técnica especializada que atiende tales tareas que se asignan a los diferentes proyectos de acuerdo a las necesidades del mismo, y por consiguiente, como los servicios ya están cubiertos por la estructura interna de la empresa, y tampoco debemos tercerizar la realización de dicha labor como otras compañías, por lo tanto, el costo que implica la ejecución de dichas actividades no se la estamos trasladando al costo final del ítem. Así mismo las herramientas propias requeridas para el desarrollo de los procesos de entrega, embalaje, distribución, y demás asociadas ya están cubiertas igualmente por la estructura interna de operación de la compañía.

Así mismo, nos permitimos manifestar, que para la operación logística del contrato contamos con 3 bodegas que suman una capacidad de almacenamiento de 4800 mts², así como con 7 camiones de nuestra propiedad para suplir las necesidades logísticas que se requieren, tal y como se evidencia a continuación:

TIPO DE VEHICULO	CAPACIDAD DE CARGA	PLACAS
NPR	4.5 TONELADAS	GUU-247
NPR	4.5 TONELADAS	GUU-248
NHR	1.6 TONELADAS	GUU-249
NHR	1.6 TONELADAS	LCN-091
NHR	1.5 TONELADAS	TSO-790
NHR	1.5 TONELADAS	TSO-791
TRAFIC	1.0 TONELADAS	LJU-951

Igualmente, contamos con convenios y contratos con empresas de transporte a nivel local y nacional que garantizan la entrega oportuna de los elementos a suministrar conforme los requerimientos realizados por las Entidades.

2. SOBRE LA PERDIDA DE LOS ELEMENTOS

Sobre el particular nos permitimos manifestar que SUMIMAS cuenta con pólizas de seguros multiriesgos y póliza de transporte de mercancía que cubren cualquier tipo de pérdida de los elementos a suministrar bien sea por hurto, incendio, inundación, entre otros, siempre y cuando, los mismos estén todavía bajo custodia de Sumimas, ya que una vez los ítems sean recibidos a satisfacción, esta responsabilidad pasará a ser de cada Entidad.

3. SOBRE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL PROCESO

Sobre el particular nos permitimos manifestar que los costos asociados a la nómina del personal que atenderá a **ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA**, como materiales de oficina, teléfonos etc., están cubiertos en el rubro de gastos administrativos de nuestra estructura de costos, razón por la cual, el porcentaje 5% equivalente a gastos operativos contempla la realización de todas y cada una de las actividades antes mencionadas.

4. SOBRE LOS GASTOS DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES y/o ESTAMPILLAS

Sobre el particular nos permitimos manifestar que los costos asociados a impuestos, contribuciones y/o estampillas están cubiertos en el rubro de gastos administrativos y financieros de nuestra estructura de costos, razón por la cual, el 4% equivalentes a gastos administrativos y financieros contempla el pago de los impuestos, contribuciones y/o estampillas que se causen por la ejecución del contrato producto del presente proceso.

Así las cosas, y de conformidad con lo señalado anteriormente nos permitimos reiterar bajo la gravedad de juramento que nuestros precios ofertados no están incursos en lavados de activos, así como tampoco ponen en riesgo la calidad del objeto contratado, así como tampoco ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos el contrato.

Es así como, los principios de economía, transparencia y libre concurrencia exigen que al momento de adjudicar, la entidad pública contratante haya verificado previamente todas las condiciones habilitantes o relativas al proponente y los elementos del negocio jurídico contenidos en las ofertas o propuestas necesarios para celebrar el contrato, condiciones que a la fecha con base en nuestras explicaciones debe ser tenidas como válidas para no considerar nuestra oferta económica como una propuesta artificialmente baja que en ningún momento ponen en riesgo el proceso y mucho menos la calidad del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos el presente proceso, toda vez, que de acuerdo a lo ofertado nos encontramos en un punto de no pérdida, que de acuerdo a nuestra matriz financiera nos hace rentable y atractivo el negocio, por lo que nos comprometemos a mantener dichos precios unitarios propuestos a lo largo de la ejecución del contrato.

Así mismo, sobre la información referida en el presente documento y en especial sobre la estructura de costos y precios referida, nos permitimos manifestarles que la misma es confidencial, de conformidad con las normas generales y especiales sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y demás normas que lo complementen, por lo que la custodia de tal información por parte de **ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA**, involucra una obligación general de confidencialidad sobre la misma, en donde se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, ya que la misma incluye

fórmulas, procedimientos, costos internos, esquemas, modelos de negocio, Know – How, la cual es información sensible para nuestra compañía.

Es de resaltar que la oferta presentada por Sumimas S.A.S. es aceptable en el Evento de Cotización 19431.

Anexo. Órdenes de Compra de Colombia Compra Eficiente
 Certificaciones de Ordenes cumplidas
 Facturas de Ordenes ejecutadas por Sumimas SAS

ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD	FACTURA	VALOR
O.C 41576	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	SMVP55859 - SMVP57233 - SMVP57624 - SMVP58472 - SMVP58940 - SMVP59630	\$ 64.443.729.798,00
O.C 118415	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SMVP103654	\$ 32.097.117.146,47
O.C 44119	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SMVP53824 -SMVP59593 - SMVP60413 - SMVP63085 - SMVP84168	\$ 8.338.526.061,07
O.C 32411	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SUMF45889 - SUMF45626	\$ 5.379.299.208,00

Atentamente,



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 Representante Legal

Yo, Carlos Prieto Cañón me permito certificar como Contador Público Titulado que la oferta presentada cumple con los parámetros exigidos por nuestra compañía contemplando todos los costos, gastos, impuestos y rentabilidad sin presentar detrimento o perjuicio financiero alguno.



CARLOS PRIETO CAÑÓN
 Contador Publico
 TP 215301-T